

DETALLES DEL SERVICIOS REQUERIDO POR AJ

Con fecha 2 de marzo de 2023 se presentó denuncia por parte de una trabajadora de CRTVE Cataluña, con motivo de unos hechos ocurridos en las instalaciones de CRTVE, ubicadas en la calle Mercè Vilaret num 1 de Sant Cugat del Vallès, con un trabajador de una empresa externa.

Como consecuencia de lo anterior, se tramitan las DILIGENCIAS PREVIAS 131/2023 en el Juzgado de 1º Instancia e instrucción Nº 1 de Rubí y se ha señalado la declaración de la denunciante para el próximo día 23 de enero de 2024 a las 10:00.

Con el objetivo de representar y defender los intereses de la trabajadora se precisan los servicios de asesoramiento y asistencia jurídica en el procedimiento indicado, que está en fase de instrucción, hasta su conclusión, incluyendo, en caso de que fuera necesario, la interposición de los recursos necesarios para la mejor defensa de la denunciante.

Para ello es preciso entablar contacto directo con la trabajadora, cuyos datos de contacto serán proporcionados al efecto, para acompañarla en la primera declaración y en el resto de las actuaciones procesales que se produzcan durante el desarrollo del procedimiento hasta su finalización.